# SERVICIOS DE ALIMENTO Y NUTRICIÓN

300 N. Duke St. 560-5761

# **PROPÓSITO**

El Programa de Servicios de Alimento y Nutrición está diseñado para promover el bienestar general de la población de la nación y proteger su salud y bienestar a través del incremento en los niveles de nutrición en los hogares de bajos ingresos.

#### **SERVICIOS**

Los hogares elegibles reciben una cuota mensual para la compra de alimentos. Los beneficios se depositan electrónicamente de manera mensual en la cuenta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT).

Ver también la información del programa de Transferencia Electrónica de Beneficios (Electronic Benefits Transfer) (EBT).

Los individuos elegibles, que deben tener 60 años o más, estar sin hogar o discapacitados pueden utilizar los beneficios del programa Alimentario y de Nutrición para adquirir alimentos preparados y entregados por un servicio de entrega de alimentos sin ánimo de lucro o en instalaciones comunales de preparación de alimentos. Las personas sin hogar pueden ser elegibles para comprar alimentos en instalaciones comunales de preparación de alimentos.

Algunos desempleados que no cumplen con ciertos requisitos laborales se encuentran registrados ante la Comisión de Seguridad Laboral con el propósito de recibir asistencia para la obtención de un empleo o para desarrollar o mejorar sus habilidades laborales.

Entre los proyectos especiales se incluye la participación en el Programa Sólo para Nosotros, *Just for Us,* el cual es una iniciativa de evaluación y referencias para ciudadanos mayores.

#### **ELEGIBILIDAD**

El Programa de Servicios Alimentarios y de Nutrición atiende a familias e individuos de bajos ingresos que cumplan con las exigencias federales/ estatales en relación a ingresos y activos, que sean residentes del Condado de Durham y que requieran asistencia para suplir sus necesidades alimentarias y nutricionales. Los hogares elegibles incluyen: ancianos o personas discapacitadas, empleados o desempleados, familias que reciben asistencia por parte de Asistencia Familiar de Work First (Work First Family Assistance) (WFFA), personas sin hogar y otros que califiquen.

A partir del 1 de octubre de 2007, los individuos entre 18-49 años que sean aptos mental y físicamente para trabajar, solo podrán ser elegibles para recibir los Servicios Alimentarios y de Nutrición por tres (3) meses en un periodo de 36 meses a no ser que se encuentren trabajando por al menos 20 horas a la semana.

También existen criterios no financieros que deben considerarse como ciudadanía, composición del hogar, requisitos laborales y de control de sustancias. Con excepción de los inmigrantes indocumentados, todos los aplicantes deben suministrar el número del seguro social o mostrar un comprobante que indique que se ha solicitado uno. También, es probable que cada aplicante tenga requisitos adicionales de elegibilidad determinados por la composición y situación del hogar.

# **SOLICITUD**

No se requiere que los aplicantes suministren nada en el momento de la solicitud. Sin embargo, es probable que durante el periodo de procesamiento de la solicitud se requieran documentos tales como verificación de identidad, número del seguro social, ingresos, activos, y gastos por refugio, por lo tanto es útil que dichos aplicantes lleven consigo a la entrevista documentos de verificación. Estos pueden ser: identificación válida, estado de cuentas bancarias, comprobantes salariales, recibos de hipoteca/ alguiler, y facturas de servicios públicos.

El horario normal de atención es de lunes a viernes de 7:30 AM-6:00 PM. La mayoría de aplicantes pueden hacerlo por su cuenta o un representante puede hacerlo por ellos. Los Miércoles están reservados solo para trabajo administrativo, sin embargo, sí tenemos solicitudes disponibles si usted gusta completar una. Se reciben referencias por parte del personal de una agencia, organizaciones comunitarias y organizaciones de salud.

Ciertos individuos que reciben el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) pueden aplicar en la Administración de Seguridad Social. Algunos hogares que reciben WFFA pueden aplicar a través de este programa. Los adultos mayores, individuos sin hogar o discapacitados pueden solicitar una entrevista telefónica.

Las solicitudes deben ser procesadas a tiempo en el caso de los hogares elegibles con el fin de que estos puedan adquirir los alimentos antes de 30 días hábiles a partir de la fecha de solicitud. Los solicitantes elegibles para servicios de emergencia deben poder adquirir los alimentos antes del séptimo día hábil a partir de la fecha de solicitud, sin embargo deben proporcionar documentos de identificación durante este periodo de siete días.

#### **REFERENCIAS**

Realizamos referencias a muchas agencias. Las más frecuentes son:

Ejercito de Salvación Mujeres en Acción Refugio para la Esperanza Ministros Urbanos y varias iglesias Programa WIC Programa de Almuerzos Escolares.

# INFORMACIÓN DE CONTACTO

Administrador del Programa (919) 560-5761

**TEMAS RELACIONADOS:** Asistencia Familiar Work First; Medicaid para la Vida Privada; Medicaid para Familias y Niños/NCHC; Servicios Financieros de Servicios para Adultos; Servicios Inmediatos; Programa de Guarderías (DACCA)

# PROGRAMA DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS 300 N. Duke St.

560-8797 o 560-8161



# **PROPÓSITO**

La Transferencia Electrónica de Beneficios (Electronics Benefits Transfer) (EBT) es un sistema electrónico que le permite a los beneficiarios de los Servicios de Alimento y Nutrición tener acceso a sus beneficios utilizando una tarjeta plástica para comprar los alimentos. La tarjeta contiene un número de cuenta de 16 dígitos y el nombre del beneficiario en el frente. La tarjeta le es enviada al beneficiario una vez que a este se le han aprobado los beneficios que otorga el servicio de comida nutrición. Una vez el cliente la tiene en su poder, debe llamar a Servicio al Cliente de EBT al @ 1-888-622-7328 con el fin de asignarle un Número de Identificación Personal (PIN) para activar la tarjeta.

#### Con el fin de llevar a cabo el propósito del programa, el personal de EBT desempeña las siguientes funciones:

- Asistir al personal de la agencia con actualizaciones del sistema de computación.
- Suministrar información sobre el estado de cuentas y de la tarjeta.
- Realizar resolución de problemas e investigación con el propósito de resolver los inconvenientes presentados con la tarjeta.

# **SERVICIOS**

- Asistencia para clientes con necesidades especiales tales como discapacitados de la visión o audición y para aplicantes/ beneficiarios que no hablen inglés.
- Capacitación del personal nuevo y actual en políticas, procedimientos y utilización de computadoras para los programas de Cupones de Comida y WFFA.
- Capacitación e información para el personal de otras agencias.
- Información y referencias a negocios y agencias comunitarias, así como al personal de oficinas estatales y regionales.

Los proyectos especiales incluyen la participación en:

Comité Directivo Estatal de EBT

 Programa de Red para la Nutrición de CN (NC Nutrition Network) (DINE for LIFE) operado por el Departamento de Salud Pública del Condado de Durham

#### **ELEGIBILIDAD**

Vea la información específica del programa de Cupones de Comida.

Los servicios también se proporcionan a:

- Negocios y agencias comunitarias
- Comerciantes minoristas
- Personal de oficinas Estatales y Regionales

#### **SOLICITUD**

Las referencias pueden provenir de funcionarios encargados de casos, supervisores de programas, administradores de programas, personal de otras agencias, agencias y negocios de la comunidad. Los individuos pueden acercarse a 300 N. Duke St. Durante el horario de atención que es de lunes a viernes de 7:30 AM-6:00 PM.

# **REFERENCIAS**

Se realizan referencias a Servicios para Adultos y a Servicios Inmediatos para beneficiarios con necesidades alimentarias urgentes. También, a trabajadores sociales en el caso de personas con discapacidades físicas o mentales que requieran asistencia para acceder a sus beneficios o que presenten dificultades para administrar su dotación mensual de cupones de comida.

#### INFORMACIÓN DE CONTACTO

Supervisor del Programa (919) 560-8761 Coordinador de EBT (919) 560-8797

**TEMAS RELACIONADOS**: Programa de Servicios de Alimento y Nutrición.